

Actualización y fortalecimiento del cuestionario de la Encuesta Nacional en Vivienda para la observancia en la evaluación de la igualdad entre mujeres y hombres

Primer Reporte, 2021



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y
de Igualdad entre Mujeres y Hombres



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Periférico Sur 3469,

esquina Luis Cabrera,

Col. San Jerónimo Lídice,

Magdalena Contreras

Área emisora: 4VG.

Año de publicación 2021.

Actualización y fortalecimiento del cuestionario de la *Encuesta Nacional en Vivienda* para la observancia en la evaluación de la igualdad entre mujeres y hombres

CONTENIDO

Introducción	3
1. Consideraciones contextuales de la Encuesta	5
A. Antecedentes de la Encuesta	6
B. Contenido del instrumento	7
2. Modificaciones a la Encuesta	10
A. Primeras modificaciones: títulos	10
A. Segundas modificaciones: preguntas	10
Consideraciones finales	17
Índices de tablas	17
Bibliografía	17

Introducción

En el marco de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el ejercicio de su atribución de la observancia en la evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH) ha realizado, desde el 2007 hasta el 2019, la Encuesta Nacional en Vivienda sobre Igualdad y No Discriminación (en adelante la Encuesta). Para el 2021, se planteó volver a aplicar y analizar dicha Encuesta sumándole un eje transversal: *la pandemia por COVID-19*, para ello, se elaboraron dos *Reportes de Actualización y Fortalecimiento del Cuestionario de la Encuesta Nacional en Vivienda para la Observancia en la Evaluación de la Igualdad entre Mujeres y Hombres* que conjunten todas las modificaciones y actualizaciones del cuestionario.

A lo largo de los años, la Encuesta se ha empleado para medir el impacto de la PNMIMH a partir del *conocimiento, opiniones y percepciones* de las mujeres y los hombres sobre los principios de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en un marco de derechos humanos; lo cual ha permitido, a su vez, un análisis comparativo histórico de información única con perspectiva de género y enfoque interseccional. Para el 2021, se propone la modificación, elaboración y aplicación de la Encuesta, en el segmento correspondiente al PAMIMH, con el objetivo de contar con un instrumento que permita crear insumos para medir el impacto de la PNMIMH, pero también de seguimiento al efecto diferenciado de la pandemia por COVID-19 y las medidas sanitarias aplicadas.

Cabe mencionar que, como se mencionó, se elaboran dos *Reportes de Actualización y Fortalecimiento del Cuestionario* que conjuntan todas las modificaciones y actualizaciones del cuestionario; de éstos, en el primero se desarrollan los cambios sobre los principios transversales al cuestionario de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres; mientras que, en el segundo Reporte se desarrollan los cambios respecto a la pandemia por COVID-19.

Con lo anterior, se plantea el desarrollo y justificación de las modificaciones del último cuestionario aplicado en 2019 con base en los siguientes objetivos específicos:

- Explorar las *percepciones, opiniones y el conocimiento* de la población sobre **el principio de igualdad, no discriminación y no violencia** en que se basa el diseño de la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Explorar las *percepciones, opiniones y el conocimiento* de la población sobre **los derechos humanos** de las mujeres y hombres en la vida cotidiana.
- Explorar las *percepciones, opiniones y el conocimiento* de la población sobre **las medidas, acciones de protección y mecanismos** para hacer frente a la violencia contra las mujeres, que forman parte de la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Actualizar el apartado y analizar *el conocimiento y el acceso* a **las políticas y los programas** que identifica la población como parte de la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- En el marco de la pandemia por COVID-19, explorar las *percepciones y opiniones* de la población sobre **la discriminación hacia las mujeres** en el ámbito familiar y laboral (uso del tiempo, trabajo no remunerado doméstico y de cuidados y conciliación familiar), así como de **la violencia contra las mujeres**, poniendo énfasis en la violencia familiar y de pareja.

- En el marco de la pandemia por COVID-19, explorar las *percepciones y opiniones* de la población sobre **el impacto en el ámbito económico** (estabilidad económica, desempleo, acceso a programas de apoyo, etc.).

A continuación, se presentarán las modificaciones y sus correspondientes justificaciones específicas al cuestionario del 2019.

1. Consideraciones contextuales de la Encuesta

La Encuesta Nacional en Vivienda sobre Igualdad y no Discriminación se ha levantado por la CNDH desde el 2007 hasta 2019 y, respondiendo a sus atribuciones de la observancia en la evaluación de la PNMIMH, se ha empleado para medir el impacto de la PNMIMH a partir del *conocimiento, opiniones y percepciones* de las mujeres y los hombres sobre los principios de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en un marco de derechos humanos. Para el 2021, se planteó retomar este esfuerzo sumándole al cuestionario un eje transversal fundamental para el 2020-2021: *la pandemia por COVID-19*.

Ahora bien, existen estudios que apuntan a que los análisis de políticas públicas relacionadas con el género pueden basarse en tres consideraciones: las redes institucionales (y de otro tipo) con que se cuenta; las reglas en que se basan; y los recursos disponibles. Para los fines de la encuesta de la CNDH, se ha considerado relevante indagar sobre el impacto que tiene la política, en la materia que interesa, en la población, ya que las políticas devienen de la articulación de las redes, las reglas y los recursos¹.

Para llevar a cabo dicha tarea, se han considerado las particularidades señaladas por el CONEVAL² sobre la evaluación de impacto mediante encuestas:

- La información proveniente de encuestas *ex profeso* es una de las alternativas preferidas debido a que puede adaptarse a las necesidades específicas de la estrategia de monitoreo o al diseño de la evaluación.
- La información requerida para efectuar una evaluación de esta naturaleza puede provenir de encuestas públicas aplicadas en conjunto o individualmente por los gobiernos, la academia y la sociedad civil, lo que reduce de modo sustancial los costos.
- En el caso de las evaluaciones de impacto, la información disponible define el alcance de la evaluación en términos del poder explicativo del análisis y la generalización de los resultados que se obtengan, la metodología que es posible utilizar y los aspectos en los cuales se puede estimar el impacto del programa.

Por lo tanto, se ha buscado medir el impacto de la política en cuestión a partir de las percepciones, opiniones y conocimiento de la población sobre los principios de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres que deben regir la misma PNMIMH. Teniendo en cuenta que dichas percepciones, opiniones y conocimientos están mediadas por condiciones históricas y culturales, así como de la experiencia singular de cada persona, se considera que la aproximación a la política de igualdad a través de la encuesta puede derivar en conclusiones que apunten a:

- Mejoras en la difusión en torno al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres (de qué es la política de igualdad, e incluso de qué es la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres por razones de género).
- Retos relevantes para promover la igualdad en distintos ámbitos de la vida (en la familia, en la escuela, en el trabajo, entre otros).

¹ Gisela Zaremberg, *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*, FLACSO México, México, 2013.

² CONEVAL, *Uso de una encuesta panel para evaluaciones de impacto*, 2014, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Uso_de_una_encuesta_panel_para_evaluaciones_de_impacto.pdf

- Deficiencias en la ejecución de políticas y programas que no hayan contribuido en hacer visibles los canales institucionales para la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- Percepción negativa sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres en campos como el laboral, la política o que apunten a la corresponsabilidad en el hogar.

Aún si el conocimiento, la percepción y la opinión de la población sobre la política de igualdad no es imputable directamente a la ejecución de la misma, lo que se busca indagar es el estado actual del conocimiento de la población sobre la política de igualdad, así como en qué sentido perciben que la política (ya sea a través de programas, políticas públicas o acciones específicos) ha impactado en el acceso a oportunidades (igualdad de oportunidades) y en el trato que reciben en distintos ámbitos de interacción social (igualdad de trato).

La CNDH reconoce que existen otros recursos metodológicos para aproximarse al impacto en la población de la política de igualdad. Sin embargo, se considera que la encuesta puede ser una técnica de investigación útil para llevar a cabo una aproximación al impacto en la población de la política de igualdad, considerando que, a la par, otras instituciones han realizado esfuerzos para el análisis del diseño de las políticas y programas que contribuyen a dar cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (**PROIGUALDAD**) 2020-2024.

De este modo, la encuesta genera un insumo importante para el diagnóstico de la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de investigaciones, el diseño de políticas públicas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y, por último, una alternativa para complementar otros proyectos de recolección y análisis de información, tales como las diversas encuestas sociodemográficas que levanta el INEGI.

Finalmente, cabe resaltar que a diferencia de otras encuestas que se enfocan sólo en las respuestas de las mujeres, esta Encuesta explora la voz de mujeres y hombres de diversas regiones de México, ofreciendo una visión amplia acerca de las percepciones entre la población en general al tener información desagregada por: sexo, edad, escolaridad, nivel socioeconómico, ocupación, localidad, región, zona de la frontera y por año.

A. Antecedentes de la Encuesta

En todos los años de su existencia, el cuestionario ha tenido modificaciones que responden a las necesidades que se derivan de los cambios de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada año del PAMIMH y que, en términos generales, no han alterado la lógica que subyace al instrumento. Además, se ha planteado con base en tres referentes que ayudan a delimitar el instrumento, en el marco de MIR correspondiente de cada año, siendo estos: los lineamientos de la política de igualdad; los instrumentos de la política de igualdad; y la referencia concreta a la observancia en la evaluación de las políticas y medidas de igualdad en la sociedad.

Ahora bien, se considera relevante tener en cuenta los siguientes antecedentes para el replanteamiento del instrumento:

- La Encuesta se ha aplicado desde 2007 por distintas empresas contratadas por la CNDH: hasta 2015 por MitoSky, en 2016 por Berumen y de 2017 en adelante por Parametría. Esto tuvo algunas implicaciones en la aplicación del instrumento, así como en el trabajo de campo de dichas empresas.

- Hasta 2017 el instrumento se modificó de manera parcial con el fin de no perder parámetros de comparabilidad en el tiempo ya que el objetivo principal era dar continuidad a la información obtenida en años anteriores.
- Para 2018, el objetivo principal de la encuesta tuvo otro sentido pues derivado de las modificaciones en la MIR 2018 se planteó obtener el porcentaje de incremento del conocimiento e impacto en la población de las políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- A continuación, una tabla que resume los cambios y justificaciones de las modificaciones a la Encuesta de 2018 hasta 2019:

Tabla 1. Modificaciones de la Encuesta en Vivienda (2018-2019)

Año	Modificaciones	Justificación
2018	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener el porcentaje de incremento del conocimiento e impacto en la población de las políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. - Integración de los apartados sobre "el conocimiento y acceso a Programas Sociales", "percepción del respeto a derecho humanos, enfatizando en los derechos humanos de las mujeres", y "conocimiento y acceso a medidas de protección". 	<p>Las modificaciones se hicieron con base en las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a la MIR, las cuales giraron en torno a la atribución de la CNDH de llevar a cabo la observancia en la evaluación del impacto de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>La CNDH cuenta con tres referentes que ayudan a delimitar en qué términos se planteó el nuevo instrumento para medir el indicador de fin de la MIR 2018: los lineamientos de la política de igualdad, los instrumentos de la política de igualdad, y la referencia concreta a la observancia en la evaluación del impacto en la sociedad de las políticas y medidas de igualdad.</p>
2019	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor desagregación - Fortalecer los apartados con base en los resultados obtenidos de los estudios y proyectos llevados a cabo por la CNDH, por ejemplo, el Atlas de Igualdad y Derechos Humanos y el Estudio de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida. - Fortalecer la precisa evaluación de la LGIMH. - Agregar los rubros necesarios que respondan a la coyuntura actual, por ejemplo, hacer una denuncia en los medios de comunicación. - Actualizar y modificar los programas sociales señalados para que respondan a los del gobierno actual. 	<p>Las modificaciones se hicieron con base en los cambios en la MIR, para contribuir al cumplimiento de la PNMIMH mediante la observancia y la promoción de los derechos de las mujeres. El cambio del Fin también respondió al contexto de dicho año: cambio de gobierno y con ello sus política y programas públicos.</p> <p>Para ello, se recolectó los diversos insumos que ha tenido la CNDH para dar cumplimiento a ello (AIDH, Estudios, Diagnósticos, etc.) y homologar rubros en la Encuesta para que pudiera ser otro elemento de comparación. Asimismo, a partir del análisis de los resultados de la Encuesta 2019 se observó que había apartados que podían ser fortalecidos para tener mayor precisión en los datos. Finalmente, se tuvieron que actualizar otros apartados para que respondiera al contexto gubernamental.</p>

Fuente: CNDH.

B. Contenido del instrumento

Puesto que la actualización y fortalecimiento del cuestionario de la Encuesta Nacional en Vivienda para la observancia en la evaluación de la igualdad entre mujeres y hombres se hará en la última versión correspondiente al 2019, a continuación, se presenta la estructura de éste.

El cuestionario consta de dos partes, la primera relacionada con preguntas de igualdad en distintas categorías no sólo el género. La segunda parte del cuestionario es la que corresponde al PAMIMH y se conforma de 61 preguntas repartidas en 7 apartados:

Tabla 2. Sobre el contenido del instrumento de la Encuesta

#	Apartado	Número de preguntas	Concepto medido
1	Discriminación	8	Percepción y opiniones
2	Información sobre Igualdad	16	Percepción, opiniones y conocimiento
3	Percepción de la Violencia	10	Percepción, opiniones y conocimiento
4	Programas Sociales	5	Conocimiento y opiniones
5	Derechos Humanos	1	Percepción
6	Medidas de Protección	5	Conocimiento
7	Sociodemográficos	8	NA
8	Nivel Socioeconómico	8	NA

Fuente: CNDH.

La Encuesta ofrece información única referente a las percepciones y opiniones de la *discriminación en México por sexo* tanto de forma vivencial como en general, es decir, permite comparar la autopercepción de discriminación y hacia la población. Por ejemplo, la Encuesta ha permitido vislumbrar que la mayoría de las mujeres consideran que ha aumentado la discriminación por ser mujer, pero cuando se pregunta directamente a las mujeres si han vivido discriminación por ser mujer, las cifras disminuyen.

En la misma línea, se indaga sobre la discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad, como son, personas con discapacidad, personas indígenas, migrantes y portadoras de VIH. Además, es la única encuesta que desagrega de forma exhaustiva toda la comunidad LGBTTTI para medir la discriminación que viven.

Por otro lado, respecto a la medición de *la igualdad*, la Encuesta busca medir la percepción de la desigualdad en el acceso a oportunidades y apoyo entre mujeres y hombres tanto en casa como en el país, por ejemplo, el acceso a la educación, a la salud, a un trabajo y salario digno, acceso a créditos, etc. También ofrece información sobre la opinión de la conciliación familiar, tipos de vida familiar y repartición de bienes materiales. Además, permite medir la sensibilización sobre estereotipos y prejuicios de género, vislumbrando la opinión sobre la repartición de capacidades entre mujeres y hombres.

En este mismo rubro, la Encuesta ofrece información sobre la LGIMH, midiendo la percepción entre mujeres y hombres en cada uno de los ámbitos de la LGIMH (social, cultural, civil, económico y político); la opinión sobre las acciones para la promoción de los derechos de las mujeres; y el conocimiento de las leyes y políticas por la igualdad entre mujeres y hombres.

Ahora bien, respecto a la medición de la *percepción de violencia*, la Encuesta se diferencia de la ENDIREH al no buscar medir las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres en los distintos ámbitos de su vida; por lo contrario, busca dimensionar y caracterizar la percepción y opiniones sobre la prevención y atención a la violencia contra las mujeres en México. Específicamente, ofrece información sobre la percepción de aumento o disminución de la violencia en el país; la opinión de los medios de comunicación que contribuyen a generar violencia contra las mujeres; la opinión sobre la efectividad de las acciones llevadas a cabo por las autoridades para las denuncias; el conocimiento de instituciones para denunciar violencia contra las mujeres; la opinión sobre su atención; y la opinión sobre las instituciones y acciones que tienen la obligación a contribuir a combatir la violencia contra las mujeres.

Además, la Encuesta incluye un rubro específico para indagar sobre el conocimiento y acceso a *programas sociales que respondan al Anexo 13* y que se enfoquen a la igualdad entre mujeres y hombres o apoyo a mujeres. Dicho rubro se actualizará cada sexenio, con la finalidad de crear una evaluación a la efectividad de los programas sociales.

Asimismo, en el apartado de *Derechos Humanos*, se busca indagar sobre la percepción del respeto a los derechos humanos de las mujeres en México, por ejemplo, a una vida libre de violencia, a un trabajo remunerado, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

La Encuesta concluye con un rubro sobre *el conocimiento y acceso a medidas de protección* para las mujeres que viven violencia. Esta indaga –desde los diversos Protocolos, Modelos y Alertas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres que existen en el país– el acceso a mecanismos de seguridad en la calle, hasta el conocimiento de las acciones para el avance y el adelanto de las mujeres.

En consideración de los ejercicios de fortalecimiento de la Encuesta Nacional en Vivienda realizados en años anteriores, a continuación, se especifican los cambios propuestos acorde con los objetivos señalado en este documento. Las modificaciones en la Encuesta respecto al impacto diferenciado entre mujeres y hombres de la pandemia por COVID-19 se aplicarán de forma transversal a los apartados ya existentes de la Encuesta en Vivienda 2019.

2. Modificaciones a la Encuesta

Para la Encuesta Nacional en Vivienda sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres 2021 se proponen las siguientes modificaciones a la Encuesta 2019, con la finalidad de cumplir adecuadamente con la MIIR. Como se mencionó, en el presente primer Reporte se desarrollan los cambios sobre los principios transversales al cuestionario de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres; mientras que, en el segundo Reporte se desarrollan los cambios respecto a la pandemia por COVID-19.

A. Primeras modificaciones: títulos

Se propone el fortalecimiento en la especificación de los títulos de los apartados:

Tabla 3. Primeras Modificaciones a la Encuesta

Texto original, 2019	Texto sugerido, 2021	Justificación
Discriminación	Información sobre discriminación	Buscar homologar la redacción de los tres apartados sobre discriminación, igualdad y violencia, para que reflejen los datos que ofrecen. Éstos siendo información de percepciones, opiniones y conocimiento.
Información sobre Igualdad	Sin modificación	NA
Percepción de la violencia	Información sobre violencia	Buscar homologar la redacción de los tres apartados sobre discriminación, igualdad y violencia, para que reflejen los datos que ofrecen. Éstos siendo información de percepciones, opiniones y conocimiento.
Programas Sociales	Sin modificación	NA
Derechos Humanos	Sin modificación	NA
Medidas de Protección	Sin modificación	NA

Fuente: CNDH.

A. Segundas modificaciones: preguntas

Se propone algunas modificaciones (en amarillo) de las preguntas descritas en tres apartados: modificaciones, nuevas preguntas y eliminación de preguntas:

➤ Apartado de “Discriminación”

Tabla 4. Segundas Modificaciones sobre apartado de Discriminación

Texto original, 2019	Texto sugerido, 2021	Justificación																				
<p>46. ¿En alguna ocasión usted se ha sentido discriminado?</p> <p>1) Sí, muchas veces 3) No, nunca 2) Sí, algunas veces 99) No contesta (Esp)</p>	<p>46. ¿En alguna ocasión usted se ha sentido discriminada o discriminado? (Enc: pregunte de acuerdo con el sexo de la persona entrevistada)</p> <p>1) Sí, muchas veces 3) No, nunca 2) Sí, algunas veces 99) No contesta (Esp)</p>	<p>Dada la naturaleza de la Encuesta, uno de los supuestos más importantes es que la persona entrevistada se sienta interpelada por la pregunta, por ello, es necesario que se seleccione y señale correctamente el adjetivo según el sexo.</p>																				
<p>47. De la siguiente lista de grupos de personas que aparecen en esta tarjeta ¿quiénes son para usted los más discriminados?, ¿algún otro?, ¿algún otro?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> <th>3ra mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	1ra mención	2da mención	3ra mención				<p>47. De la siguiente lista de grupos de personas que aparecen en esta tarjeta ¿quiénes son para usted los más discriminados?, ¿algún otro?, ¿algún otro?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> <th>3ra mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	1ra mención	2da mención	3ra mención				<p>Al buscar abarcar gran parte de los grupos discriminados, se observó que las personas de la diversidad sexual y las personas adultas mayores no figuraban en el instrumento.</p>								
1ra mención	2da mención	3ra mención																				
1ra mención	2da mención	3ra mención																				
<table border="1"> <tbody> <tr><td>1) Las personas con discapacidad</td></tr> <tr><td>2) Las mujeres</td></tr> <tr><td>3) Los hombres</td></tr> <tr><td>4) Las niñas</td></tr> <tr><td>5) Los niños</td></tr> <tr><td>6) Las personas con sobrepeso</td></tr> <tr><td>7) Las personas con alguna enfermedad mental</td></tr> <tr><td>8) Las personas según su color de piel</td></tr> <tr><td>9) Las personas con VIH / SIDA</td></tr> <tr><td>10) Las personas según su nivel económico</td></tr> </tbody> </table>	1) Las personas con discapacidad	2) Las mujeres	3) Los hombres	4) Las niñas	5) Los niños	6) Las personas con sobrepeso	7) Las personas con alguna enfermedad mental	8) Las personas según su color de piel	9) Las personas con VIH / SIDA	10) Las personas según su nivel económico	<table border="1"> <tbody> <tr><td>1) Las personas con discapacidad</td></tr> <tr><td>2) Las mujeres</td></tr> <tr><td>3) Los hombres</td></tr> <tr><td>4) Las niñas</td></tr> <tr><td>5) Los niños</td></tr> <tr><td>6) Las personas con sobrepeso</td></tr> <tr><td>7) Las personas con alguna enfermedad mental</td></tr> <tr><td>8) Las personas según su color de piel</td></tr> <tr><td>9) Las personas con VIH / SIDA</td></tr> <tr><td>10) Las personas según su nivel económico</td></tr> </tbody> </table>	1) Las personas con discapacidad	2) Las mujeres	3) Los hombres	4) Las niñas	5) Los niños	6) Las personas con sobrepeso	7) Las personas con alguna enfermedad mental	8) Las personas según su color de piel	9) Las personas con VIH / SIDA	10) Las personas según su nivel económico	<p>El desarrollo de herramientas específicas para trabajar en la erradicación de la discriminación y de la violencia que se ejerce en contra de las personas sexualmente diversas es obligación de las autoridades del Estado mexicano y, por ello, debe plasmarse en la misma PNMIMH.</p>
1) Las personas con discapacidad																						
2) Las mujeres																						
3) Los hombres																						
4) Las niñas																						
5) Los niños																						
6) Las personas con sobrepeso																						
7) Las personas con alguna enfermedad mental																						
8) Las personas según su color de piel																						
9) Las personas con VIH / SIDA																						
10) Las personas según su nivel económico																						
1) Las personas con discapacidad																						
2) Las mujeres																						
3) Los hombres																						
4) Las niñas																						
5) Los niños																						
6) Las personas con sobrepeso																						
7) Las personas con alguna enfermedad mental																						
8) Las personas según su color de piel																						
9) Las personas con VIH / SIDA																						
10) Las personas según su nivel económico																						

Texto original, 2019	Texto sugerido, 2021	Justificación																																																																																							
<p>11) Las personas de baja estatura</p> <p>12) Las personas indígenas</p> <p>13) Las personas jóvenes</p> <p>14) Las personas migrantes</p> <p>15) Otro _____</p> <p>97) Ninguno (Espontánea)</p> <p>98) No sabe (Espontánea)</p>	<p>11) Las personas de baja estatura</p> <p>12) Las personas indígenas</p> <p>13) Las personas jóvenes</p> <p>14) Las personas migrantes</p> <p>15) Las personas de la diversidad sexual (LGBTTTI)</p> <p>16) La personas adultas mayores</p> <p>15) Otro _____</p> <p>97) Ninguno (Espontánea)</p> <p>98) No sabe (Espontánea)</p>																																																																																								
<p>48. Usted en lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a (...)?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) su situación económica</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>b) su color de piel</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>c) ser mujer o ser hombre (Enc: pregunte de acuerdo al sexo del entrevistado)</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>d) por pertenecer a un grupo como: Darketos, Emos, Punketos, etc.</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>e) su edad</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>f) estar embarazada (Enc: sólo preguntar a las mujeres)</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>g) tener alguna discapacidad</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>h) ser familiar de alguna persona discapacitada</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>i) a su apariencia</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>j) su nivel educativo</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>k) hablar una lengua indígena</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>l) por su preferencia sexual</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>m) Otra _____</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	a) su situación económica	1	2	b) su color de piel	1	2	c) ser mujer o ser hombre (Enc: pregunte de acuerdo al sexo del entrevistado)	1	2	d) por pertenecer a un grupo como: Darketos, Emos, Punketos, etc.	1	2	e) su edad	1	2	f) estar embarazada (Enc: sólo preguntar a las mujeres)	1	2	g) tener alguna discapacidad	1	2	h) ser familiar de alguna persona discapacitada	1	2	i) a su apariencia	1	2	j) su nivel educativo	1	2	k) hablar una lengua indígena	1	2	l) por su preferencia sexual	1	2	m) Otra _____	1	2	<p>48. Usted en lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a (...)?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) su situación económica</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>b) su color de piel</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>c) ser mujer o ser hombre (Enc: pregunte de acuerdo al sexo del entrevistado)</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>d) por pertenecer a un grupo como: Darketos, Drags, Otakus, Punketos, etc.</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>e) su edad</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>f) estar embarazada (Enc: sólo preguntar a las mujeres)</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>g) tener alguna discapacidad</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>h) ser familiar de alguna persona con discapacidad</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>i) a su apariencia</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>j) su nivel educativo</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>k) hablar una lengua indígena</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>l) por su orientación sexual</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>m) por su identidad sexual</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>m) Otra _____</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	a) su situación económica	1	2	b) su color de piel	1	2	c) ser mujer o ser hombre (Enc: pregunte de acuerdo al sexo del entrevistado)	1	2	d) por pertenecer a un grupo como: Darketos, Drags, Otakus, Punketos, etc.	1	2	e) su edad	1	2	f) estar embarazada (Enc: sólo preguntar a las mujeres)	1	2	g) tener alguna discapacidad	1	2	h) ser familiar de alguna persona con discapacidad	1	2	i) a su apariencia	1	2	j) su nivel educativo	1	2	k) hablar una lengua indígena	1	2	l) por su orientación sexual	1	2	m) por su identidad sexual	1	2	m) Otra _____	1	2	<p>Referirse correctamente a las personas con discapacidad es immanente para el respeto de sus derechos humanos. Así, una persona no está discapacitada, pero una persona tiene una discapacidad.</p> <p>Se busca actualizar las categorías a nuevos grupos, con los que se identifiquen un rango amplio de personas entrevistadas.</p> <p>Los seres humanos no escogemos o elegimos ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales. Lo que sí es opción es actuar en consonancia con el sentir propio, por ello, la elección se posiciona más como una opción política frente al sistema opresivo heteronormado.</p> <p>Además, siendo el sistema patriarcal heteronormado, la heterosexualidad se advierte como la única posibilidad, es decir, como obligatoria (Adrienne Rich, 1980). Por ello, no se puede hablar de preferencia sexual cuando un sistema es opresivo, pero de orientación sexual.</p> <p>Al buscar abarcar los tipos de discriminación, se observó que las razones por identidad sexual no figuraban en el instrumento, la cual respondería a la discriminación que viven las personas transexuales, transgénero e intersexual.</p>
	Sí	No																																																																																							
a) su situación económica	1	2																																																																																							
b) su color de piel	1	2																																																																																							
c) ser mujer o ser hombre (Enc: pregunte de acuerdo al sexo del entrevistado)	1	2																																																																																							
d) por pertenecer a un grupo como: Darketos, Emos, Punketos, etc.	1	2																																																																																							
e) su edad	1	2																																																																																							
f) estar embarazada (Enc: sólo preguntar a las mujeres)	1	2																																																																																							
g) tener alguna discapacidad	1	2																																																																																							
h) ser familiar de alguna persona discapacitada	1	2																																																																																							
i) a su apariencia	1	2																																																																																							
j) su nivel educativo	1	2																																																																																							
k) hablar una lengua indígena	1	2																																																																																							
l) por su preferencia sexual	1	2																																																																																							
m) Otra _____	1	2																																																																																							
	Sí	No																																																																																							
a) su situación económica	1	2																																																																																							
b) su color de piel	1	2																																																																																							
c) ser mujer o ser hombre (Enc: pregunte de acuerdo al sexo del entrevistado)	1	2																																																																																							
d) por pertenecer a un grupo como: Darketos, Drags, Otakus, Punketos, etc.	1	2																																																																																							
e) su edad	1	2																																																																																							
f) estar embarazada (Enc: sólo preguntar a las mujeres)	1	2																																																																																							
g) tener alguna discapacidad	1	2																																																																																							
h) ser familiar de alguna persona con discapacidad	1	2																																																																																							
i) a su apariencia	1	2																																																																																							
j) su nivel educativo	1	2																																																																																							
k) hablar una lengua indígena	1	2																																																																																							
l) por su orientación sexual	1	2																																																																																							
m) por su identidad sexual	1	2																																																																																							
m) Otra _____	1	2																																																																																							
<p>49. De la siguiente lista de grupos de personas que aparecen en esta tarjeta ¿quiénes son para usted los más discriminados?, ¿algún otro?, ¿algún otro?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> <th>3ra mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) Persona transexual</td> <td>6) Persona intersexual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2) Persona gay</td> <td>7) Otro _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3) Persona lesbiana</td> <td>97) Ninguno (Espontánea)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4) Persona bisexual</td> <td>98) No sabe (Espontánea)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5) Persona transgénero</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1ra mención	2da mención	3ra mención	1) Persona transexual	6) Persona intersexual		2) Persona gay	7) Otro _____		3) Persona lesbiana	97) Ninguno (Espontánea)		4) Persona bisexual	98) No sabe (Espontánea)		5) Persona transgénero			<p>49. De la siguiente lista de grupos de personas que aparecen en esta tarjeta ¿quiénes son para usted los más discriminados?, ¿algún otro?, ¿algún otro?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> <th>3ra mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) Persona transexual</td> <td>6) Persona intersexual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2) Persona gay</td> <td>7) Persona travesti</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3) Persona lesbiana</td> <td>8) Otro _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4) Persona bisexual</td> <td>97) Ninguno (Espontánea)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5) Persona transgénero</td> <td>98) No sabe (Espontánea)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1ra mención	2da mención	3ra mención	1) Persona transexual	6) Persona intersexual		2) Persona gay	7) Persona travesti		3) Persona lesbiana	8) Otro _____		4) Persona bisexual	97) Ninguno (Espontánea)		5) Persona transgénero	98) No sabe (Espontánea)		<p>La pregunta busca comprender todas las personas de la diversidad sexual LGBTTTI, por ello, se debe incluir a las personas travesti para poder tener datos sobre la de discriminación que se percibe que viven.</p>																																																			
1ra mención	2da mención	3ra mención																																																																																							
1) Persona transexual	6) Persona intersexual																																																																																								
2) Persona gay	7) Otro _____																																																																																								
3) Persona lesbiana	97) Ninguno (Espontánea)																																																																																								
4) Persona bisexual	98) No sabe (Espontánea)																																																																																								
5) Persona transgénero																																																																																									
1ra mención	2da mención	3ra mención																																																																																							
1) Persona transexual	6) Persona intersexual																																																																																								
2) Persona gay	7) Persona travesti																																																																																								
3) Persona lesbiana	8) Otro _____																																																																																								
4) Persona bisexual	97) Ninguno (Espontánea)																																																																																								
5) Persona transgénero	98) No sabe (Espontánea)																																																																																								

Fuente: CNDH.

➤ Apartado de “Información sobre Igualdad”

Tabla 5. Segundas Modificaciones sobre apartado de Igualdad

Texto original, 2019						Texto sugerido, 2021						Justificación
59. En su opinión, ¿quién tiene más capacidad para (...): una mujer o un hombre?						59. En su opinión, ¿quién tiene más capacidad para (...): una mujer o un hombre?						<p>Al buscar plasmar las características de los estereotipos de género, las dos nuevas categorías agregadas responden cada una a el ser femenino (preparar alimentos) y ser masculino (impartir clases en la universidad).</p> <p>Es importante buscar el desarrollo de los estereotipos en el tiempo y en los grupos de la población para fortalecer las políticas públicas en su especificidad.</p>
(...)	Una mujer	Un hombre	Ambos Esp)	Ns/Nc (Esp)		(...)	Una mujer	Un hombre	Ambos Esp)	Ns/Nc (Esp)		
a) Administrar un hogar	1	2	3	99		a) Administrar un hogar	1	2	3	99		
b) Organizar un hogar	1	2	3	99		b) Organizar un hogar	1	2	3	99		
c) Impartir clases en primaria	1	2	3	99		c) Impartir clases en primaria	1	2	3	99		
d) Investigar delitos	1	2	3	99		d) Investigar delitos	1	2	3	99		
e) Impartir justicia	1	2	3	99		e) Impartir justicia	1	2	3	99		
f) Practicar deportes	1	2	3	99		f) Practicar deportes	1	2	3	99		
g) Los trabajos manuales	1	2	3	99		g) Los trabajos manuales	1	2	3	99		
h) Los trabajos de fuerza	1	2	3	99		h) Los trabajos de fuerza	1	2	3	99		
i) La creación artística y literaria	1	2	3	99		i) La creación artística y literaria	1	2	3	99		
j) Impartir clases en secundaria	1	2	3	99		j) Impartir clases en secundaria	1	2	3	99		
k) Administrar una empresa	1	2	3	99		k) Administrar una empresa	1	2	3	99		
Preparar alimentos						l) Dirigir un partido político	1	2	3	99		
l) Dirigir un partido político	1	2	3	99		m) Cuidar a los(as) hijos(as)	1	2	3	99		
m) Cuidar a los(as) hijos(as)	1	2	3	99		n) Educar a los(as) hijos(as)	1	2	3	99		
n) Educar a los(as) hijos(as)	1	2	3	99		o) Crear leyes para el país	1	2	3	99		
o) Crear leyes para el país	1	2	3	99		p) Gobernar un estado	1	2	3	99		
p) Gobernar un estado	1	2	3	99		q) Ocupar la presidencia de la república	1	2	3	99		
Impartir clases en la universidad						r) Preparar alimentos						
q) Ocupar la presidencia de la república	1	2	3	99		s) Impartir clases en la universidad						
60. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes opciones de vida familiar?						60. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes opciones de vida familiar?						<p>Falta de lenguaje incluyente.</p>
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ns/Nc (Esp)		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ns/Nc (Esp)	
a) Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras la mujer trabaja fuera del hogar	1	2	3	4	99		a) Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y de las y los niños, mientras la mujer trabaja fuera del hogar	1	2	3	4	99
b) Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas del hogar	1	2	3	4	99		b) Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas del hogar	1	2	3	4	99
c) Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras el hombre trabaja fuera del hogar	1	2	3	4	99		c) Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y de las y los niños, mientras el hombre trabaja fuera del hogar	1	2	3	4	99

Fuente: CNDH.

➤ Apartado de “Percepción de violencia”

Tabla 6. Segundas Modificaciones sobre apartado de Violencia

Texto original, 2019	Texto sugerido, 2021	Justificación																																																														
<p>71. ¿Cuáles medios de comunicación considera que contribuyen a generar violencia contra las mujeres? Enc: registre hasta tres opciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> <th>3ra mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1) Radio</td> <td>5) Revistas</td> </tr> <tr> <td>2) Televisión</td> <td>6) Otro (Especifique)</td> </tr> <tr> <td>3) Internet</td> <td>97) Ninguno (Espontánea)</td> </tr> <tr> <td>4) Periódico</td> <td>98) No sabe (Espontánea)</td> </tr> </tbody> </table>	1ra mención	2da mención	3ra mención				1) Radio	5) Revistas	2) Televisión	6) Otro (Especifique)	3) Internet	97) Ninguno (Espontánea)	4) Periódico	98) No sabe (Espontánea)	<p>71. ¿Cuáles medios de comunicación considera que contribuyen a generar violencia contra las mujeres? Enc: registre hasta tres opciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> <th>3ra mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1) Radio</td> <td>6) Revistas</td> </tr> <tr> <td>2) Televisión</td> <td>7) Otro (Especifique)</td> </tr> <tr> <td>3) Internet</td> <td>97) Ninguno (Espontánea)</td> </tr> <tr> <td>4) Periódico</td> <td>98) No sabe (Espontánea)</td> </tr> <tr> <td>5) Redes sociales</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1ra mención	2da mención	3ra mención				1) Radio	6) Revistas	2) Televisión	7) Otro (Especifique)	3) Internet	97) Ninguno (Espontánea)	4) Periódico	98) No sabe (Espontánea)	5) Redes sociales		<p>Las diferentes formas de violencia contra las mujeres se han trasladado a las redes sociales, especialmente en el caso de las jóvenes como población usuaria por excelencia.</p> <p>Las redes sociales han proporcionado a los agresores una nueva forma de ejercer conductas violentas contra las mujeres, en el que la gratuidad, facilidad de acceso, anonimato, dificultad de rastreo, diversificación en las formas de acoso y sensación de falta de control para la víctima constituyen elementos determinantes.</p>																																
1ra mención	2da mención	3ra mención																																																														
1) Radio	5) Revistas																																																															
2) Televisión	6) Otro (Especifique)																																																															
3) Internet	97) Ninguno (Espontánea)																																																															
4) Periódico	98) No sabe (Espontánea)																																																															
1ra mención	2da mención	3ra mención																																																														
1) Radio	6) Revistas																																																															
2) Televisión	7) Otro (Especifique)																																																															
3) Internet	97) Ninguno (Espontánea)																																																															
4) Periódico	98) No sabe (Espontánea)																																																															
5) Redes sociales																																																																
<p>73. ¿A qué institución acudiría en caso de vivir violencia? Enc: espere respuesta espontánea</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1) Instituto de la Mujer de su Estado</td> <td>7) Centro de Justicia para las Mujeres</td> </tr> <tr> <td>2) Comisión Nacional de Derechos Humanos</td> <td>8) Otra _____</td> </tr> <tr> <td>3) Ministerio Público</td> <td>97) Ninguna (Espontánea)</td> </tr> <tr> <td>4) Policía</td> <td>98) No sabe (Espontánea)</td> </tr> <tr> <td>5) Comisión de Derechos Humanos de su Estado</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1) Instituto de la Mujer de su Estado	7) Centro de Justicia para las Mujeres	2) Comisión Nacional de Derechos Humanos	8) Otra _____	3) Ministerio Público	97) Ninguna (Espontánea)	4) Policía	98) No sabe (Espontánea)	5) Comisión de Derechos Humanos de su Estado		<p>73. ¿A qué institución acudiría en caso de vivir violencia? Enc: espere respuesta espontánea</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1) Instituto de la Mujer de su Estado</td> <td>6) Centro de Justicia para las Mujeres</td> </tr> <tr> <td>2) Comisión Nacional de Derechos Humanos</td> <td>7) DIF</td> </tr> <tr> <td>3) Ministerio Público</td> <td>9) Otra _____</td> </tr> <tr> <td>4) Policía</td> <td>97) Ninguna (Espontánea)</td> </tr> <tr> <td>5) Comisión de Derechos Humanos de su Estado</td> <td>98) No sabe (Espontánea)</td> </tr> </tbody> </table>	1) Instituto de la Mujer de su Estado	6) Centro de Justicia para las Mujeres	2) Comisión Nacional de Derechos Humanos	7) DIF	3) Ministerio Público	9) Otra _____	4) Policía	97) Ninguna (Espontánea)	5) Comisión de Derechos Humanos de su Estado	98) No sabe (Espontánea)	<p>Muchos casos de violencia contra mujeres incluyen a niños y niñas, por lo que las instituciones de apoyo llegan a ser el DIF.</p>																																										
1) Instituto de la Mujer de su Estado	7) Centro de Justicia para las Mujeres																																																															
2) Comisión Nacional de Derechos Humanos	8) Otra _____																																																															
3) Ministerio Público	97) Ninguna (Espontánea)																																																															
4) Policía	98) No sabe (Espontánea)																																																															
5) Comisión de Derechos Humanos de su Estado																																																																
1) Instituto de la Mujer de su Estado	6) Centro de Justicia para las Mujeres																																																															
2) Comisión Nacional de Derechos Humanos	7) DIF																																																															
3) Ministerio Público	9) Otra _____																																																															
4) Policía	97) Ninguna (Espontánea)																																																															
5) Comisión de Derechos Humanos de su Estado	98) No sabe (Espontánea)																																																															
<p>75. De la siguiente lista, ¿quién considera usted que contribuye más a combatir la violencia contra (...)?, y ¿en segundo lugar?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>(...)</th> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Las mujeres</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Los hombres</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr><td>1) El gobierno</td></tr> <tr><td>2) El Instituto de la Mujer de su estado</td></tr> <tr><td>3) El instituto nacional de las mujeres</td></tr> <tr><td>4) El sector privado</td></tr> <tr><td>5) La Comisión de Derechos Humanos de su estado</td></tr> <tr><td>6) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos</td></tr> <tr><td>7) La escuela</td></tr> <tr><td>8) La familia</td></tr> <tr><td>9) La iglesia</td></tr> <tr><td>10) La policía</td></tr> <tr><td>11) La Procuraduría de Justicia de su estado</td></tr> <tr><td>12) La Procuraduría General de la República</td></tr> <tr><td>13) La sociedad</td></tr> <tr><td>14) Las amistades</td></tr> <tr><td>15) Las organizaciones de la sociedad civil</td></tr> <tr><td>16) Los medios de comunicación</td></tr> <tr><td>17) Los partidos políticos</td></tr> <tr><td>18) Nosotros mismos</td></tr> <tr><td>19) Otro _____</td></tr> <tr><td>97) Ninguno (Espontánea)</td></tr> <tr><td>98) No sabe (Espontánea)</td></tr> </tbody> </table>	(...)	1ra mención	2da mención	a) Las mujeres			b) Los hombres			1) El gobierno	2) El Instituto de la Mujer de su estado	3) El instituto nacional de las mujeres	4) El sector privado	5) La Comisión de Derechos Humanos de su estado	6) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7) La escuela	8) La familia	9) La iglesia	10) La policía	11) La Procuraduría de Justicia de su estado	12) La Procuraduría General de la República	13) La sociedad	14) Las amistades	15) Las organizaciones de la sociedad civil	16) Los medios de comunicación	17) Los partidos políticos	18) Nosotros mismos	19) Otro _____	97) Ninguno (Espontánea)	98) No sabe (Espontánea)	<p>75. De la siguiente lista, ¿quién considera usted que contribuye más a combatir la violencia contra (...)?, y ¿en segundo lugar?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>(...)</th> <th>1ra mención</th> <th>2da mención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Las mujeres</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Los hombres</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr><td>1) El gobierno</td></tr> <tr><td>2) El Instituto de la Mujer de su estado</td></tr> <tr><td>3) El instituto nacional de las mujeres</td></tr> <tr><td>4) El sector privado</td></tr> <tr><td>5) La Comisión de Derechos Humanos de su estado</td></tr> <tr><td>6) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos</td></tr> <tr><td>7) La escuela</td></tr> <tr><td>8) La familia</td></tr> <tr><td>9) La iglesia</td></tr> <tr><td>10) La policía</td></tr> <tr><td>11) La Procuraduría de Justicia de su estado</td></tr> <tr><td>12) La Procuraduría General de la República</td></tr> <tr><td>13) La sociedad</td></tr> <tr><td>14) Las amistades</td></tr> <tr><td>15) Las organizaciones de la sociedad civil</td></tr> <tr><td>16) Los medios de comunicación</td></tr> <tr><td>17) Los partidos políticos</td></tr> <tr><td>18) Nosotras o nosotros mismos</td></tr> <tr><td>19) DIF</td></tr> <tr><td>20) Servicios públicos de salud</td></tr> <tr><td>19) Otro _____</td></tr> <tr><td>97) Ninguno (Espontánea)</td></tr> <tr><td>98) No sabe (Espontánea)</td></tr> </tbody> </table>	(...)	1ra mención	2da mención	a) Las mujeres			b) Los hombres			1) El gobierno	2) El Instituto de la Mujer de su estado	3) El instituto nacional de las mujeres	4) El sector privado	5) La Comisión de Derechos Humanos de su estado	6) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7) La escuela	8) La familia	9) La iglesia	10) La policía	11) La Procuraduría de Justicia de su estado	12) La Procuraduría General de la República	13) La sociedad	14) Las amistades	15) Las organizaciones de la sociedad civil	16) Los medios de comunicación	17) Los partidos políticos	18) Nosotras o nosotros mismos	19) DIF	20) Servicios públicos de salud	19) Otro _____	97) Ninguno (Espontánea)	98) No sabe (Espontánea)	<p>Falta de lenguaje incluyente.</p> <p>Muchos casos de violencia contra mujeres incluyen a niños y niñas, por lo que las instituciones de apoyo llegan a ser el DIF.</p> <p>A partir de la NOM-046, entre otras acciones, los servicios de salud tiene la obligación de ser una de las instituciones pilares en el combate contra la violencia contra las mujeres.</p>
(...)	1ra mención	2da mención																																																														
a) Las mujeres																																																																
b) Los hombres																																																																
1) El gobierno																																																																
2) El Instituto de la Mujer de su estado																																																																
3) El instituto nacional de las mujeres																																																																
4) El sector privado																																																																
5) La Comisión de Derechos Humanos de su estado																																																																
6) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos																																																																
7) La escuela																																																																
8) La familia																																																																
9) La iglesia																																																																
10) La policía																																																																
11) La Procuraduría de Justicia de su estado																																																																
12) La Procuraduría General de la República																																																																
13) La sociedad																																																																
14) Las amistades																																																																
15) Las organizaciones de la sociedad civil																																																																
16) Los medios de comunicación																																																																
17) Los partidos políticos																																																																
18) Nosotros mismos																																																																
19) Otro _____																																																																
97) Ninguno (Espontánea)																																																																
98) No sabe (Espontánea)																																																																
(...)	1ra mención	2da mención																																																														
a) Las mujeres																																																																
b) Los hombres																																																																
1) El gobierno																																																																
2) El Instituto de la Mujer de su estado																																																																
3) El instituto nacional de las mujeres																																																																
4) El sector privado																																																																
5) La Comisión de Derechos Humanos de su estado																																																																
6) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos																																																																
7) La escuela																																																																
8) La familia																																																																
9) La iglesia																																																																
10) La policía																																																																
11) La Procuraduría de Justicia de su estado																																																																
12) La Procuraduría General de la República																																																																
13) La sociedad																																																																
14) Las amistades																																																																
15) Las organizaciones de la sociedad civil																																																																
16) Los medios de comunicación																																																																
17) Los partidos políticos																																																																
18) Nosotras o nosotros mismos																																																																
19) DIF																																																																
20) Servicios públicos de salud																																																																
19) Otro _____																																																																
97) Ninguno (Espontánea)																																																																
98) No sabe (Espontánea)																																																																

Fuente: CNDH.

➤ Apartado de “Programas Sociales”

Tabla 7. Segundas Modificaciones sobre apartado de Programas Sociales

Texto original, 2019		Texto sugerido, 2021		Justificación
<p>78. De la siguiente lista de programas sociales, ¿cuáles conoce usted? Enc: seleccione todas las opciones que mencione</p>		<p>79. ¿De cuáles de los siguientes programas usted o algún familiar o conocido se ha beneficiado en los últimos 12 meses? Enc: seleccione todas las opciones que mencione</p>		<p>Actualización y revisión de vigencia de los programas sociales señalados.</p>
Fondo Nacional Emprendedor	1	1	1	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.	2	2	2	
Programa de Microcréditos para el Bienestar	3	3	3	
Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	4	4	4	
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	5	5	5	
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	6	6	6	
Programa Nacional de Becas	7	7	7	
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	8	8	8	
Promoción de la Consulta Infantil y Juvenil 2108, para escuchar y recoger la opinión de niñas, niños y adolescentes	9	9	9	
Ninguno	97			
<p>80. De la siguiente lista de programas sociales para apoyar a las mujeres, ¿cuáles conoce usted? Enc: seleccione todas las opciones que mencione</p>		<p>80. De la siguiente lista de programas sociales para apoyar a las mujeres, ¿cuáles conoce usted? Enc: seleccione todas las opciones que mencione</p>		<p>Actualización y revisión de vigencia de los programas sociales señalados.</p>
Programa Escuela de Tiempo Completo	1	1	1	
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2	2	2	
Programa PROEQUIDAD	3	3	3	
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	4	4	4	
Programa de Vivienda Social	5	5	5	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que orienta sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	6	6	6	
Ninguno	97			
<p>81. ¿De cuáles de los siguientes programas usted o algún familiar o conocido se ha beneficiado en los últimos 12 meses? Enc: seleccione todas las opciones que mencione</p>		<p>81. ¿De cuáles de los siguientes programas usted o algún familiar o conocido se ha beneficiado en los últimos 12 meses? Enc: seleccione todas las opciones que mencione</p>		<p>Actualización y revisión de vigencia de los programas sociales señalados.</p>
Programa Escuela de Tiempo Completo	1	1	1	
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2	2	2	
Programa PROEQUIDAD	3	3	3	
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	4	4	4	
Programa de Vivienda Social	5	5	5	
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	6	6	6	
Ninguno	97			
<p>82. En su opinión, ¿cuáles son los <u>tres</u> aspectos más importantes para que el gobierno implemente programas sociales?</p>		<p>82. En su opinión, ¿cuáles son los <u>tres</u> aspectos más importantes para que el gobierno implemente programas sociales?</p>		<p>El derecho a una vivienda digna es un derecho fundamental para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que los programas</p>
1ra mención	2da mención	3ra mención	3ra mención	
<p>1) Fortalecer el acceso de las mujeres al empleo bien remunerado 2) Impulsar que las mujeres ocupen cargos directivos 3) Sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el trabajo 4) Promover que las mujeres ocupen cargos públicos 5) Promover en las escuelas la igualdad entre mujeres y hombres</p>		<p>1) Fortalecer el acceso de las mujeres al empleo bien remunerado 2) Impulsar que las mujeres ocupen cargos directivos 3) Sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el trabajo 4) Promover que las mujeres ocupen cargos públicos 5) Promover en las escuelas la igualdad entre mujeres y hombres</p>		

Texto original, 2019	Texto sugerido, 2021	Justificación
6) Impulsar acciones para que los hombres puedan atender responsabilidades familiares	6) Impulsar acciones para que los hombres puedan atender responsabilidades familiares	sociales deben de tenerlo en cuenta al momento de implementarla.
7) Procurar el acceso a servicios de salud por igual para mujeres	7) Procurar el acceso a servicios de salud por igual para mujeres	
8) Impulsar leyes en favor de la igualdad entre mujeres y hombres	8) Impulsar leyes en favor de la igualdad entre mujeres y hombres	
9) Implementar acciones para atender la violencia contra las mujeres	9) Implementar acciones para atender la violencia contra las mujeres	
10) Llevar a cabo campañas de comunicación para prevenir la violencia contra las mujeres	10) Llevar a cabo campañas de comunicación para prevenir la violencia contra las mujeres	
11) Otro _____	11) Mejoramiento del espacio público	
97) Ninguno (Espontánea)	12) Otro _____	
98) No sabe (Espontánea)	97) Ninguno (Espontánea)	
	98) No sabe (Espontánea)	

Fuente: CNDH.

➤ Apartado de “Medidas de Protección”

Tabla 8. Segundas Modificaciones sobre apartado de Medidas de Protección

Texto original, 2019	Texto sugerido, 2021	Justificación
84. De la siguiente lista de instrumentos, ¿cuáles conoce usted? Enc: seleccione todas las opciones que mencione	84. De la siguiente lista de instrumentos, ¿cuáles conoce usted? Enc: seleccione todas las opciones que mencione	Actualización de los instrumentos señalados a fecha de corte de junio 2021.
Alerta Ámber	Alerta Ámber	
Protocolo Alba	Protocolo Alba	
Modelo Integrado para Prevención y Atención de Violencia Familiar y Sexual	Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual	
Modelo de Atención Integral de Salud	Modelo de Atención Integral (MAI) de Salud	
Protocolo para la Atención de las Personas Adultas Mayores por Enfermería	Protocolo para la Atención de las Personas Adultas Mayores por Enfermería	
Protocolo de Atención Médica para la población LGBTTTI	Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTI	
Programa de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja de la Secretaría de Salud	Programa de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja de la Secretaría de Salud	
Protocolo de Actuación para Escuela Libre de Violencia	Protocolo de Actuación para Escuela Libre de Violencia	
Protocolo para la Atención de Usuarías y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México	Protocolo para la Atención de Usuarías y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México	
Protocolo de Actuación Policial en la Materia de Violencia de Género	Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar	
Protocolo de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	
Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas	Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas	
Alerta de Violencia de Género contra las mujeres	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	
85. ¿Usted, algún familiar o conocida se ha beneficiado de alguna de las siguientes acciones? Enc: seleccione todas las opciones que mencione	85. ¿Usted, algún familiar o conocida se ha beneficiado de alguna de las siguientes acciones? Enc: seleccione todas las opciones que mencione	Actualización del nombre de la línea de emergencia al 9-1-1 fecha de corte de junio 2021.
Proyecto Emergente de Vivienda Aluminada pública adecuado	Proyecto Emergente de Vivienda Aluminada pública adecuado	
Botones de pánico	Botones de pánico	
Teléfonos de emergencia en la vía pública	Teléfonos de emergencia en la vía pública	
Cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad	
Módulos móviles de Ministerios Públicos	Módulos móviles de Ministerios Públicos	
Transporte seguro	Transporte seguro	
Senderos seguros	Senderos seguros	
Banquetas seguras	Banquetas seguras	
Líneas de emergencia	Líneas de emergencia 9-1-1	

Fuente: CNDH.

➤ Apartado de “Sociodemográfico”

Tabla 9. Segundas Modificaciones sobre apartado Sociodemográfico

Texto original, 2019	Texto sugerido, 2021	Justificación
<p>91. Si no tiene empleo, ¿usted se dedica al hogar, es estudiante, jubilado o desempleado?</p> <p>1) Se dedica al hogar 4) Desempleado(a) 2) Es estudiante 5) Otro _____</p> <p>3) Jubilado</p>	<p>91. Si no tiene empleo, ¿usted se dedica al hogar, es estudiante, jubilado(a) o desempleado(a)?</p> <p>1) Se dedica al hogar 4) Desempleado(a) 2) Es estudiante 5) Otro _____</p> <p>3) Jubilado(a)</p>	Falta lenguaje incluyente
<p>95. ¿Cuántos hijos tiene?</p> <p>0) No tiene hijos</p>	<p>95. ¿Cuántos hijos e hijas tiene?</p> <p>0) No tiene hijos ni hijas</p>	Falta lenguaje incluyente

Fuente: CNDH.

Para este apartado se sugiere agregar dos preguntas para fortalecer el análisis en el marco de la pandemia por COVID-19:

Tabla 10. Segundas Modificaciones agregando preguntas al apartado Sociodemográfico

Texto sugerido, 2021	Justificación
<p>97. ¿Tiene internet en su vivienda?</p> <p>1) Sí 2) No</p>	Lograr medir las característica sociodemográficas respecto al internet, con la finalidad de tener insumos para el análisis en el marco de la pandemia por COVID-19.
<p>98. ¿Tiene computadora en su vivienda?</p> <p>1) Sí 2) No</p>	Lograr medir las característica sociodemográficas respecto al internet, con la finalidad de tener insumos para el análisis en el marco de la pandemia por COVID-19.

Fuente: CNDH.

Consideraciones finales

La Encuesta Nacional en Vivienda sobre Igualdad y No Discriminación de la CNDH busca medir el impacto de la PNMIMH a partir del *conocimiento, opiniones y percepciones* de las mujeres y los hombres sobre los principios de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en un marco de derechos humanos cada año. Por ello, para el 2021 se requiere volver a revisar el cuestionario con la finalidad de fortalecerlo y sumarle el eje transversal sobre la pandemia por COVID-19.

En este primer Reporte se desarrollaron los cambios y mejoramientos sobre los principios transversales al cuestionario de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres; mientras que, en el siguiente segundo se desarrollarán los cambios respecto a la pandemia por COVID-19. Con lo anterior, para esta primer saque se sugieren modificaciones a dos títulos, 16 preguntas y la adición de dos preguntas nuevas en el apartado sociodemográfico.

Cabe mencionar que todas las presentes modificaciones requieren de que la encuesta sea aplicada por la misma empresa encuestadora y que se puedan agregar mayor número de preguntas, razones que dependen de otras áreas de la CNDH.

Índices de tablas

<i>Tabla 1. Modificaciones de la Encuesta en Vivienda (2018-2019)</i>	7
<i>Tabla 2. Sobre el contenido del instrumento de la Encuesta</i>	8
<i>Tabla 3. Primeras Modificaciones a la Encuesta</i>	10
<i>Tabla 4. Segundas Modificaciones sobre apartado de Discriminación</i>	10
<i>Tabla 5. Segundas Modificaciones sobre apartado de Igualdad</i>	12
<i>Tabla 6. Segundas Modificaciones sobre apartado de Violencia</i>	13
<i>Tabla 7. Segundas Modificaciones sobre apartado de Programas Sociales</i>	14
<i>Tabla 8. Segundas Modificaciones sobre apartado de Medidas de Protección</i>	15
<i>Tabla 9. Segundas Modificaciones sobre apartado Sociodemográfico</i>	16
<i>Tabla 10. Segundas Modificaciones agregando preguntas al apartado Sociodemográfico</i>	16

Bibliografía

CONEVAL, *Uso de una encuesta panel para evaluaciones de impacto*, 2014, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Uso_de_una_encuesta_panel_para_evaluaciones_de_impacto.pdf

Gisela Zaremborg, *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*, FLACSO México, México, 2013.